

El Eco de Navarra

DIARIO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION

PARA PAMPLONA.

Un mes 1'25 pesetas.
 Tres meses 3'50
 Seis meses 6'75
 Doce meses 12'50

ULTRAMAR.

Seis meses 15 pesetas.
 Doce meses 25

PAGO ADELANTADO.

SUSCRICION

PARA FUERA DE PAMPLONA.

Tres meses 4 pesetas.
 Seis meses 7'50
 Nueve meses 11
 Doce meses 14

EXTRANJERO.

Tres meses 11'75 pesetas.
 Seis meses 23

PAGO ADELANTADO.

no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono número 7.

Redacción, Administración e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 4 de Diciembre de 1894.

Un desastre de 200 millones.

A LOS MINISTROS DE ESTADO Y HACIENDA

Habrán de permitirnos esos consejeros de la Corona que antes de ofrecer a su consideración algunas reflexiones, pongamos ante su vista unas cuantas cifras y datos que seguramente les serán conocidos.

Arrancando del año de la revolución véase cuáles son las cifras que representaban la total exportación de nuestros vinos al extranjero (excepción hecha de Francia.

1868	exportábamos	1.480.000	hectólitros.
1873	id.	2.035.000	id.
1878	id.	1.458.000	id.
	id.	1.320.000	id.

A partir de 1877, época en que Francia nos concedió a recibir nuestros vinos paridad de derechos con italianos y portugueses, nuestra exportación tan solo a la vecina república se desarrolló como sigue:

1877	exportábamos	434.000	hectólitros.
1878	id.	1.347.000	id.
1879	id.	2.285.000	id.
1880	id.	5.112.000	id.
1885	id.	6.425.000	id.
1890	id.	8.097.000	id.
1891	id.	11.246.000	id.

De manera que de una total exportación de 1.816.000 hectólitros para 1868, nos vamos en creciente progresión a 11.246.000 hectólitros que exportamos el año de gracia de 1891.

Estudiando ese movimiento por su valor en francos tenemos:

1875	valor de la exportación	152.000.000
1880	id.	253.000.000
1882	id.	253.000.000
1886	id.	279.000.000
1891	id.	329.000.000

A partir de la denuncia de los tratados, y de la reconstitución de la viña francesa, la exportación ha caído en un plano inclinado desastrosísimo, a cuyo término no hay sino ruinas y miseria para la viticultura española.

Si se fijan los señores ministros de Estado y Hacienda, fácilmente deducirán que la pérdida del mercado francés supone una *debacle* de 200 millones de pesetas en el movimiento comercial de España, enorme suma que pesa exclusivamente sobre una riqueza, la viticultura, de difícilísima transformación y de casi imposible vida por falta de compensaciones de orden nacional o internacional.

Fijense en el fenómeno de que mien-

tras todos los esfuerzos se dirigían al mercado francés, dejamos abandonados todos los demás mercados, y gracias que no perdimos el mercado antillano a manos de infames y criminales falsificaciones,

¿Juzgan el gobierno y los ministros de Estado y Hacienda que la riqueza vitícola puede continuar con su anterior potencia contributiva?

¿Tiene el Gobierno procurada la compensación para el Tesoro que exige la «debacle» de la viticultura?

¿Hay alguien entre los famosos reformadores del arancel que se acuerde de la cepa?

¿Que tienen pensado los señores Grouzard y Salvador para que los viticultores puedan siquiera vivir, y no morir de hambre?

Y tengan en cuenta todos esos soñadores, que tras de la «debacle» de los 240 millones de pesetas, viene la «devastación» de la vid por las mil plagas que la acosan sin que el Gobierno piense en acudir a tan gran conflicto.

La cuestión vitícola no ha perdido la característica de nacional, sino que por el contrario la tiene más que nunca, porque en su caída arrastrará todas las riquezas nacionales y hará imposibles todos los gobiernos, aun aquellos que proclaman la protección para olvidarse en absoluto de proteger a quien mas lo necesita y... merece.

El problema vitícola pudiera tener alguna compensación si la igual que en la Argentina se estipularan tratados que favorecieran la exportación de nuestros caldos.

Pero de esto y de otras cosas que hablarán los ministros cuando los vea a ver si despiertan y ajen política de fulanismo tan venenosa y mortal.

«(Diario del Comercio.)»

Reformas en la segunda enseñanza.

En la *Gaceta* del sábado se contiene el decreto de la reforma de la segunda enseñanza, de que nos ocupamos ya, y cuya parte dispositiva dada su importancia trasladamos a continuación:

«Artículo 1.º Los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de bachiller, con arreglo al siguiente cuadro:

Para los alumnos matriculados en primer curso.—Primer año: Primero de latín y castellano (lexigrafía y construcción latinas).—Primer curso de matemáticas (ejercicios prácticos de aritmética y geometría).—Primer curso de geografía (astronómica y física).—Cuadros de historiografía de España.

Segundo año.—Segundo de latín y castellano (gramática comparada hispano latina y traducción latina).—Segundo de matemáticas (am-

pliación de aritmética y elementos de álgebra).—Segundo de geografía política descriptiva.—Plan razonado de historia universal y breve noticia del desarrollo de la cultura.—Primer curso de francés.

Tercer año.—Tercero de matemáticas (ampliación de geometría y elementos de trigonometría).—Segundo de francés.—Tercero de latín (preceptiva literaria y prácticas de composición en prosa castellana).—Psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Historia elemental de la literatura, y especialmente de la española.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Teoría e historia del arte.

Quinto año.—Nociones de organografía y fisiología humanas.—Elementos de agronomía y nociones generales de las principales industrias.—Nociones de derecho usual.—Ampliación de matemáticas.—Ampliación de los estudios elementales y preparación para los superiores.—Ampliación de física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo latín y geografía, a quienes corresponde estudiar el segundo año.—Segundo año: Segundo de latín y castellano.—Segundo de matemáticas.—Cuadros de historia gráfica de España.—Plan razonado de historia universal.—Primer curso de francés.

Tercer año.—Tercero de matemáticas.—Segundo de francés.—Tercero de latín con preceptiva literaria.—Psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Historia de las literaturas, y especialmente de la española.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Teoría e historia del arte.

Quinto año.—Organografía y fisiología humanas.—Agronomía e industrias.—Nociones de derecho usual.—Ampliación de matemáticas.—Ampliación de física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía e historia de España, o sean los matriculados en tercer año.—Tercer año: Segundo de matemáticas; primero de francés (con los de segundo año); tercero de latín, con preceptiva literaria; psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Segundo de francés.—Tercero de matemáticas.—Principios de lógica y ética.—Historia natural.—Plan razonado universal.

Quinto año.—Organografía y fisiología humanas.—Elementos de química.—Ampliación de física.—Historia de las literaturas, y especialmente de la española.—Agronomía e industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía, historia de España y universal, retórica, segundo de francés y primero de matemáticas, a quienes corresponde estudiar el cuarto año.—Cuarto año: Tercero de matemáticas (con los de tercer año).—Psicología elemental.—Elementos de física.—Cuadros de historia natural.—Nociones de derecho usual.

Quinto año.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Organografía y fisiología humanas.—Ampliación de física.—Agronomía e industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía, historia de España y universal, retórica, segundo curso de francés; segundo de matemáticas y psicología, lógica y ética, a los que sólo resta el quinto año.—Quinto año: Elementos de física.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Agronomía e industrias.—Organografía y fisiología humanas.

de ayudantes, debiendo el navegante aéreo desempeñar en persona las funciones de capitán de su buque.

Cuando estuvo todo preparado, el conductor y los ayudantes se ejercitaron en sus nuevas funciones, principalmente durante la noche, en el cercado que estaba oculto a todas las miradas. La maniobra en la parte que les correspondía, era, a decir verdad, casi nula. Su utilidad real se reducía en cierto modo, a inspirar con su presencia bastante confianza a los pasajeros, para que estos no se desearan sobrecoger por vanos temores. No se les reveló absolutamente nada respecto a los procedimientos y a la persona del inventor, al cual no vieron nunca sino con la cara tapada, yendo y viniendo sobre la parte superior del aparato, que se ponía y quitaba cuando bien le parecía. Esta parte del aparato contenía los órganos de locomoción, y sin ella el buque permanecía en tierra como una masa inerte. El conductor y sus ayudantes se desearon principalmente en ajustar y desmontar los engrajes y en navegar a algunos metros del suelo para familiarizarse con aquel género de locomoción.

Todo esto duró quince o veinte días más de lo que se deseaba, y hasta el 29 de Agosto no publicó *El Universal* el siguiente anuncio:

El domingo, 3 de Septiembre, un buque aéreo navegará encima de París y de su término, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Este buque se halla dispuesto a recibir unos cincuenta pasajeros. Pero esta vez no llevará mas que el navegante aéreo, un conductor y dos ayudantes, pues sus evoluciones no tienen mas objeto que demostrar la posibilidad de la navegación aérea a las personas que deseen participar del viaje sucesivo, que se verificará el domingo 10 de Septiembre.

Todas las asignaturas anteriores son de lección alterna.

Ar. 2.º Las clases de caligrafía y dibujo, que por el real decreto de 16 de Septiembre no están sujetas a prueba de curso, serán voluntarias. La de gimnástica se regirá por las disposiciones vigentes, bisemanal y sin examen.

Ar. 3.º Las matriculas hechas hasta el presente servirán sin alteraciones de pago, haciéndose en ellas las modificaciones exigidas en la inscripción de asignaturas para su adaptación al cuadro del art. 1.º

Ar. 4.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente real decreto y las aclaratorias que sean precisas.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

2 DE DICIEMBRE DE 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Serenata suspendida.

Cuando todo el mundo creía que anoche iba a celebrarse la serenata para festejar al señor Salmeron, cuando ya se dirigían hacia la calle de Alcalá algunos patriotas y no pocas personas de ambos sexos a quienes agradan los espectáculos gratuitos, supose con alguna extrañeza que el duque de Tamames había revocado la autorización concedida 24 horas antes.

Una pareja de la benemérita llevó al Hospicio la contra orden, para evitar que salieran de dicho establecimiento benéfico los asilados-músicos que, a cambio de alguna pulmonía, iban a tomar parte activa en la manifestación. Otra pareja fué a comunicar la misma nueva a los organizadores con gran contrariedad de éstos.

Al señor Salmeron y a los eximios de su partido (según oí a última hora a algunos de ellos) no les produjo gran disgusto la expresada suspensión, porque esto les dió motivo para improvisar una velada política, en la que cambiaron impresiones y acentuaron la nota revolucionaria.

Parece que algun diputado republicano interpellará mañana al gobierno por haber suspendido la serenata.

Y basta de este asunto.

Circular zorrillista.

Publica hoy *El País* la anunciada circular de la Junta directiva del partido republicano progresista, firmada también por los diputados a Cortes señores Ezquerdo, Sol y Ortega, Gualberto, Ballesteros, Marengo, Ojeda, Hualde, Baselga, Rodríguez y el senador señor Gumea.

Dicho documento está dirigido a los Presidentes de los Comités provinciales con motivo de la carta confidencial que, poco tiempo ha, les dirigió el Sr. Ruiz Zorrilla, tiene por objeto fijar «la actitud del partido republicano progresista, solicitado con crecientes premios por los males de la patria y por la opinión republicana.»

«Partiendo de los manifiestos y declaraciones del Sr. Ruiz Zorrilla, creen los firmantes que en ellos está la base incontestable de una gran agrupación seria y gubernamental, garantía de todos los intereses, freno de todas las utopías, espuela de todos los progresos.»

Los repetidos anuncios que de este documen-

Desde el 4 al 9 de Septiembre el buque, si bien destituido de sus órganos de locomoción, estará espuesto en un local dependiente de las oficinas de *El Universal*. Las personas que gusten visitarlo pagarán dos francos de entrada.

El experimento de 10 de Septiembre está organizado como sigue:

Se pone a disposición del público treinta y cuatro asientos del buque, al precio de 1.200 francos cada uno.

Los que deseen embarcarse deberán inscribirse antes del 8 de Septiembre, en las oficinas de *El Universal*, dejar el importe de su asiento en manos del administrador del periódico, que les entregará el correspondiente recibo, y depositará diariamente los fondos en la caja pública que tenga a bien designar la autoridad.

Para la distribución definitiva de los billetes el navegante aéreo dará la preferencia a las categorías siguientes:

Al gobierno, en la persona de cualquiera de sus miembros revestido de las funciones mas elevadas. Si se presentan varios individuos de la misma clase, por ejemplo, varios ministros decidirá la suerte.

Al ejército, en la persona del militar de mas alta graduación, teniendo la preferencia un mariscal de Francia sobre un general de división, y así sucesivamente.

La marina del Estado, siguiendo el mismo orden de preferencia;

Los principales ramos de la ciencia, siendo los preferidos los miembros del Instituto, representados por:

- Un físico,
- Un químico,
- Un astrónomo,
- Un geógrafo,
- Un estadista,
- Un economista,

UN DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO

POR

Julio Verne.

se resistieron a contestar; pero «El Universal» volvió a la carga con tanta insistencia, que tuvieron al fin que dirigirme algunos breves apuntes declarando que en efecto los datos que habían adquirido no se diferenciaban mucho de los que el periódico había publicado.

La alarma de las empresas iba en aumento, y se manifestó en sus títulos una baja algo mas marcada. No era aun gran cosa, pero bastaría tal vez que se viese en el aire una barquilla dirigida por aquel maldito inventor para que el pánico acarrase un *salvase quien pueda* en general.

Un nuevo artículo de *El Universal*, renovando sus temores por el porvenir, les daba, sin embargo, por el momento algun respiro, pues anunciaba que el próximo experimento público en razon de los preparativos que requería, no podría verificarse hasta el último día de Agosto.

to se habian hecho, la importancia que se le atribuia y sobre todo el haber extremado la nota revolucionaria el Sr. Salmeron en estos pasados dias han sido causas de que la circular de la Junta no haya causado el efecto que los republicanos creian.

La circular, de forma notable, es deficiente como anuncio de una revolucion a plazo fijo. Despues de todo el mal está en esto mismo; en que no se puede predicar la Revolucion y anunciar su realizacion para un plazo inmediato, como si se contara con el triunfo y tuvieran en la mano la voluntad del pueblo dispuesto a reclamar el libre ejercicio de su soberania.

Concentración de fuerzas

Un periódico de la mañana se hace eco de la concentración de los demócratas, que ayer in-sinuábamós.

Es un hecho cierto, que de no variar las corrientes de la actual política se revelará pronto en las luchas parlamentarias.

Los demócratas, Becerra, Aguilera, Canales, Romeron Giron y sus amigos, reconociendo más que la jefatura, la dirección de Morat, se proponen no tolerar que la absorbente tendencia gamacista sea el eje sobre que gire el partido liberal.

Por ahora los demócratas, no piden más que el deslinde de campos, por que no pueden aceptar las responsabilidades de las soluciones enteramente gamacistas con que el actual Gobierno ha ido al Parlamento.

Consejo.

A las cinco se ha reunido el Congreso de ministros en la Presidencia.

El Sr. Lopez Dominguez ha llevado un expediente de indulto y otros de carreteras el señor Puigcerver.

Claro es que se hablará de todas las cuestiones que hay pendientes.

Libre cultivo del tabaco.

En una de las secciones del Senado se han reunido esta tarde los diputados y senadores interesados en el libre cultivo del tabaco.

Estaban citados para las tres y eran las cuatro próximamente cuando los congregados, en número de 15, comenzaron a deliberar.

Como en anteriores reuniones, llevaron la voz cantante los señores Carvajal, Lúa, Gutiérrez Mas y algún otro.

Se trató, ante todo, de la necesidad de proseguir actividad las gestiones para conseguir resultados positivos e inmediatos. Nombráronse dos comisiones: una compuesta de los señores conde de las Almenas, marqués de Peñafior y Lopez Oyarzabal, para que prepare un meeting en Andalucía; y otra que se ocupe en organizar un Congreso Agrícola en Madrid.

En la reunion estuvieron representados todos los partidos.

Un diputado valenciano, el señor Gutierrez Mas, presentó a la reunion curiosos ejemplares de tabaco cultivado en la hermosa huerta de Fandia, cuyo distrito representa dicho señor.

MENCHETA.

Favorable a Navarra.

Hé aquí copia de la R. O. sobre la resolucion de expedientes de sustitucion en Navarra, de que hace unos dias hablamos, y cuya copia hemos recibido directamente de Madrid.

Hay un sello en seco que dice.—Ministerio de la Guerra.—9.ª Seccion.—Excmo. Señor.—En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 29 de Septiembre último, promovida por la Diputacion foral y provincial de Navarra, en solicitud de que quede sin efecto la Real Orden de 14 de Junio último (D. O. número 129), por ser difícil, sino imposible, la substitucion, remitiendo los expedientes a Burgos a la aprobacion de V. E.; el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del reino, teniendo en cuenta las disposiciones especiales que rigen sobre el particular, y muy especialmente las Reales Ordenes de 2 de Octubre de 1835, 9 y 28 de Enero y 12 de Febrero de 1836, dictadas con carácter provisional, las cuales no han sido derogadas ni aun modificadas; y visto lo informado por V. E. ha tenido a bien facultarle para que delegue, si lo estima conveniente, en el Comandante general de la 1.ª division, las atribuciones que le competen, para entender en los expedientes de substitucion de dicha provincia, a que se refiere la Real Orden de 14 de Junio ya citada.—De orden de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de Noviembre de 1894.—Lopez Dominguez.—Si-gue una rubrica.—Sr. Comandante en Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Posteriormente, el Sr. Presidente de la Diputacion foral ha recibido un telegrama del general de este cuerpo de ejército, Sr. Polavieja, participándole que ha delegado en el Sr. Gobernador militar de esta plaza las atribuciones a que la R. O. se refiere.

Desde Búrgos.

2 de Diciembre de 1894.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

NOTICIAS MILITARES.

Mi distinguido amigo: En el tren que procedente de esa ciudad llega aquí a las nueve de la noche, salió ayer para Madrid el Teniente general Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja Comandante en Jefe que ha sido de este 6.º Cuerpo de Ejército y que ha sido nombrado para el honorífico y alto cargo de general Jefe del cuarto Militar de S. M.

Muy sentida ha sido aquí la marcha de tan pundonoroso y distinguido general que ha sabido, con su elevada conducta, buen tacto y amabilidad excesiva, captarse las simpatías generales; prueba evidente fué la despedida de anoche. Generales Jefes y Oficiales de todas las armas é institutos en gran número, todas las Autoridades civiles y eclesiásticas é infinidad de comisiones fueron a despedir á tan ilustre viajero; mostrando a todos su agradecimiento y ofreciéndose con la mayor sinceridad.

Las últimas noticias que corrian por los centros de esta capital, además de las comunicadas durante el dia por los corresponsales de

Madrid, eran que podia asegurarse que el Teniente general Sr. Lopez Pinto será el designado para el mando de Comandante en Jefe de esta Region.

Tambien he oido decir á persona que puede y debe estar muy bien informada, que por ahora nada se hará para la creacion, no de los dos Cuerpos de Ejército, sino tan siquiera de uno, por lo que la 7.ª Region continuará en Leon, Coruña y Valladolid como hasta la fecha.

Respecto a las muchas reformas anunciadas y otras que se hallan sobre el tapete del Departamento de la Guerra, los incrédulos, esperan muy poco ó nada del actual Ministro, pero como el tiempo ha de ser quien ha de confirmarlo todo, es muy posible que el general Lopez Dominguez, si le dan el suficiente, pueda sorprender á estos agradablemente, según otros. Ahora lo que no sabemos es, cuánto necesitará para esta sorpresa.

El corresponsal.

Banco de España.

DUODÉCIMO SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

Numeracon de los títulos que deben ser amortizados.

Serie A. 871 a 80; 961 a 70; 1731 a 40; 3241 a 50; 6691 a 700; 7521 a 80; 9481 a 90; 10041 a 50; 11361 a 70; 16571 a 80; 16741 a 50; 20911 a 20; 21561 a 70; 24071 a 80; 24561 a 70; 25991 a 26000; 26041 a 50; 28321 a 30; 33771 a 80; 34421 a 30; 36331 a 40; 36631 a 40; 36801 a 10; 37411 a 20; 38701 a 10; 40451 a 60; 40991 a 41000; 49071 a 80; 50171 a 80; 50371 a 80; 53271 a 80; 55861 a 70; 61231 a 40; 63011 a 20; 64111 a 20; 65021 a 30; 66301 a 10; 67651 a 60; 70701 a 10; 73771 a 80; 74401 a 10; 74431 a 40; 75611 a 20; 75911 a 20; 76331 a 40; 80101 a 10; 84051 a 60; 86021 a 30; 87591 a 600; 87681 a 90; 92531 a 40; 93691 a 700; 94821 a 30; 97871 a 80; 98681 a 90; 100231 a 90; 106741 a 50; 113841 a 50; 118931 a 90; 119051 a 60; 120991 a 121000; 121911 a 20; 127041 a 50; 130001 a 10; 131491 a 90; 132751 a 60; 140651 a 60; 141611 a 20; 144641 a 50; 144721 a 30.

Serie B. 4521 a 30; 6771 a 80; 7041 a 50; 8431 a 40; 10611 a 20; a 14631 a 40; 15571 a 80; 16251 a 60; 2341 a 50; 25141 a 50; 26371 a 80; 26561 a 70; 27501 a 10; 28311 a 20; 31851 a 60; 33451 a 60; 35091 a 100; 38401 a 10; 39911 a 20; 43141 a 50; 45561 a 70; 48301 a 10; 48751 a 60; 49091 a 100; 52861 a 70; 56701 a 10; 62171 a 80; 63121 a 30; 66341 a 50; 69171 a 80; 69311 a 20; 71571 a 80; 74511 a 20; 74821 a 30; 75091 a 100; 76911 a 20; 86781 a 90; 87341 a 50; 88321 a 30; 89611 a 20; 91911 a 30; 91961 a 70; 92121 a 30; 93051 a 60; 94121 a 30; 98671 a 80; 100331 a 40; 101051 a 60; 101781 a 90.

Serie C. 931 a 40; 6281 a 90; 7321 a 30; 8061 a 70; 9711 a 20; 11041 a 50; 12531 a 90; 12911 a 20; 13301 a 10; 13901 a 10; 22741 a 50; 24231 a 40; 24441 a 50; 27101 a 10; 27431 a 40; 28101 a 10; 32241 a 50; 34651 a 60; 34711 a 20; 36261 a 70; 37331 a 40; 40781 a 90; 42331 a 40; 44671 a 80; 58101 a 10; 58461 a 70; 60631 a 40; 61581 a 90; 65481 a 90; 66271 a 80; 69031 a 40; 69831 a 40; 7451 a 60; 77901 a 10; 78181 a 90; 78321 a 30; 79110; 85261 a 70; 8451 a 60; 89731 a 80; 9251 a 60; 93561 a 70; 93931 a 40; 94071 a 80; 95051 a 60; 96161 a 70; 97741 a 50; 98061 a 70; 98661 a 70; 100101 a 10; 103381 a 90.

Serie D. 1011 a 20; 1091 a 100; 3561 a 70; 5421 a 30; 8711 a 20; 9791 a 800; 10421 a 30; 11751 a 60; 16761 a 70; 16891 a 900; 21351 a 60; 23691 a 700; 28661 a 70; 28911 a 20.

Serie E. 1381 a 90; 4541 a 50; 5361 a 70; 7161 a 70; 11421 a 30; 13611 a 20; 13621 a 30; 15461 a 70; 17891 a 900; 18981 a 90; 19701 a 10.

Madrid 1.º de Diciembre de 1894.—El secretario, J. Morales.—V.º B.º P. el gobernador Ciudad.

La reforma arancelaria.

El dictamen acerca del proyecto de autorizacion para dicha reforma, que el sábado se leyó en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reformar la segunda columna del Arancel de 31 de Diciembre de 1891, entendiéndose que las partidas correspondientes a las tarifas anejas de tratados ratificados con autorizacion de las Cortes serán invariables.

Las reducciones que en la mencionada columna se hicieran no podran exceder el limite de las tarifas anejas de los tratados convenidos y no aprobados.

Art. 2.º La reforma de que trata el artículo precedente se hará por una comisión compuesta de senadores y diputados y representantes de la agricultura, industria y comercio, designados por el Gobierno.

Art. 3.º El Gobierno podrá aplicar los derechos de la expresada columna, exceptuando los que procedan del tratado con Portugal, y los que por concesion especial se hayan otorgado a las repúblicas hispano-americanas, a los productos y procedencias de las naciones no convenidas, cuando estime que éstas otorgan a las de nuestro país la reciprocidad necesaria.

Palacio del Congreso 30 de Noviembre de 1894.—Gamazo, Cobian, Requejo, Manteca y Garcia San Miguel.

El Cardenal Fray Ceferino Gonzalez.

LLEGADA DEL CADAVER A OCAÑA. A las siete y treinta de la tarde del sábado llegó a Ocaña el tren expreso que conducia el cadáver del insigne purpurado. Al paso del mismo por Aranjuez salieron a la estacion el clero de la localidad, jefes y oficiales de la guarnicion, numerosas comisiones oficiales, y muchísimos curiosos.

En la estacion de Ocaña esperaban las autoridades, la guarnicion, comisiones oficiales, el clero, la comunidad, el Ayuntamiento con maceros, el vecindario en masa y músicas.

Un piquete del regimiento de Cuenca tributó los honores de ordenanza.

El cadáver fué conducido en hombros por cuatro padres de la comunidad, que lo depositaron en el centro de la iglesia, donde se cantó un responso.

El cortejo fúnebre era presidido por los obispos de Oviedo y Segovia, el Sr. Pidal, el vicario de las Ordenes militares y los sobrinos del cardenal.

Desde la estacion al convento iba general la iluminacion. La procesion iba alumbrada por millares de antorchas y centenares de faroles parroquiales. El clero iba con cruz alzada.

Durante la noche velaron el cadáver los padres de la comunidad, no habiendo admitido el rector la guardia de honor brindada por el comandante militar.

EN OVIEDO.

El Claustro universitario celebrará funerales y una sesion necrológica y publicará un libro en honor del cardenal Gonzalez.

Gacetillas.

Las misas que celebren mañana los señores sacerdotes adscritos en la parroquia de San Nicolás, incluso la cantada que será a las nueve, se aplicarán por el eterno descanso del alma de doña Maria Larrañeta que falleció en esta ciudad el día 8 de Diciembre de 1893.

R. I. P.

Hoy, con motivo de ser Santa Bárbara, Patrona del cuerpo de Artilleria, se celebrará en la iglesia de San Lorenzo una solemne Misa, costeada por el batallon de plaza que guarnece esta capital. En dicha misa tomará parte la Capilla de la Catedral.

La oficialidad tendrá un gran banquete servido por el café Suizo.

Los escritos anónimos que se nos mandan los tenemos por no recibidos.

El conductor de un vehículo que con el mismo rompió varias losas en la calle de San Agustín, fué denunciado ante la alcaldia por los guardias municipales.

El señor alcalde ordenó que por personas peritas se procediera a tasar los daños originados a fin de que dicho conductor satisfaga su importe.

La Diputacion foral trabaja por ultimar los presupuestos para el año próximo.

La Comision de Hacienda, de dicha Corporacion foral, está tomando las medidas necesarias para que en el proximo Enero pueda cumplir la Diputacion con todas sus atenciones económicas, y al efecto, se procederá a la terminacion en breve plazo del cobro de contribuciones.

Ayer estuvieron en la Diputacion, en representacion de la Comision provincial de Monumentos, los señores Marqués de Echandia y don Juan Iturralde y Suit, quienes presentaron una razonada y erudita instancia para que se declarase monumento histórico el edificio de restaurar aquél histórico edificio, simbolo de las gloriosas tradiciones de este antiguo reino.

Abundamos en la opinion de la Comision de Monumentos, pues, hora es que se restaure el hoy ruinoso palacio de los reyes navarros, tanto por su importancia histórica cuanto por su valor artístico.

Ayer nos fué entregada una bota-zapatilla de abrigo, nueva y al parecer de hombre, que se halla en esta administracion a disposicion de su dueño.

Por los Juzgados municipales de Navarra se despacharon 4.247 asuntos durante el año de 1893.

Por los cinco Juzgados de 1.ª instancia 1.271 negocios. Y por la Audiencia de este territorio 62 asuntos civiles.

Ha sido nombrado interventor de la cursal del Banco en Pamplona don German de la Cámara, que lo era de la Ciudad Real.

Ha sido separado el que ocupaba aquella plaza, en esta ciudad, don Eugenio Fernandez Casariego.

Las tres comisiones del ayuntamiento de esta capital han terminado la formacion de sus respectivos presupuestos para el próximo año y en la actualidad se ocupan las oficinas de contaduría en la formacion del presupuesto general.

La Direccion general de Correos y Telégrafos anuncia la celebracion de una subasta para contratar la conduccion de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, desde la oficina de correos de Carcastillo a la estacion férrea de Caparroso, bajo el tipo máximo de 80 pesetas anuales.

Tambien anuncia la subasta para contratar igual servicio a caballo ó en carruaje desde la oficina de Correos de Pamplona a la de Irun, bajo el tipo máximo de 6.300 pesetas.

Se ha publicado un R. O. autorizando a los establecimientos de ensenanza dependientes del ministerio del ramo, para convocar a los alumnos libres a exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo.

Se ha concedido la continuacion en el servicio al carabiniero de esta comandancia Juan Neves Perez.

Teatro principal.—Hoy martes de 12 a 2 de la tarde pueden pasar a recoger el importe de una funcion que queda los señores abonados.

Ayer se sacrificaron 159 reses en el matadero de cerdos de esta capital.

Se ha dispuesto como regla general que para la concesion de mesadas de su pervivencia las clases pasivas se justifiquen

por informacion administrativa, ante el contador de la Junta en Madrid ó ante los interventores de Hacienda en provincias, oyendo siempre en las informaciones al Abogado.

«El Eco de Gacia» y otros periódicos de la isla de Cuba siguen advirtiendo a los emigrantes de las provincias gallegas las grandes dificultades para dar empleo a sus actividades en aquella isla. Los mismos periódicos suplican a los peninsulares que apoyen su campaña, para que no logren su objeto los agentes sin alma de la emigracion.

Traslado a los emigrantes navarros. Escriben desde «Oteiza de la Solana» que los vinos resultan con hermoso color y de más excelentes cualidades para exportar. Su precio 1,50 pesetas cántaro; trigo 4,50 pesetas roba, cebada 2,50, avena 2,50 y aceite 17,25 pesetas arroba (36 litros).

Al Juzgado municipal se dió cuenta el día de ayer de dos sujetos que al ser reconvenidos por los guardias municipales por una falta cometida, se negaron a facilitar sus nombres, é insultaron a dichos agentes, por cuya causa los conduxeron al depósito.

Ante la alcaldia fué denunciado por los guardas de campo el dueño de unas vacas por haber éstas causado daños en distintas heredades sembradas.

Al propietario de dichos ganados se le impondrá la multa correspondiente.

Con la correspondiente multa fué castigado un individuo que a las altas horas de la noche del domingo promovió un fuerte escándalo en una casa de la calle de los Descalzos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se dejen sin curso cuantas instancias se presenten pidiendo alcances de individuos pertenecientes a reemplazos anteriores a 1877.

En Tafalla se cotiza el trigo a 4'50 pesetas roba.—Vino de 12 a 15', 1'25 a 1'50 cántaro.—Aceite de 16', 1'75. Orujo de uva, 0'50 los 50 kilos. En Los Arcos: Trigo, 4'25.—Cebada, 2'50.—Avena, 2,12.—Vino viejo 1'25.

Ha fallecido el que fué nuestro respetable amigo canónigo de esta Santa Catedral don Francisco Polit. Damos el pésame a la familia del finado.

Varias personas a las que los guardias municipales sorprendieron postulando por la vía pública sin estar debidamente autorizadas para verificarlo, fueron conducidas al depósito por los guardias municipales.

LICOR DE BREA DE ORIVE.—Superior y doblemente más barato que el de Guytó.

Es falta de patriotismo sobre ser un gusto tonto acudir al extranjero teniendo en España mejor y más barato.

Toda persona de buen juicio prefiere en igualdad de circunstancias lo nacional a lo extranjero. Mejor y más barato. Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

LA FLOR Y NATA de los elixires para la boca es el Licor del Polo de Orive. Quien acude a él, con dolores de muelas, con seguridad encuentra su curacion y quien lo use a diario en su toilette, infaliblemente se libra de sufrir de la dentadura.—Extíjase la marca de fábrica. En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

ALGUNAS personas, antes de usar el Callida Escrivá, han preguntado a su autor el farmacéutico D. J. Escrivá, de Barcelona (Fernando VII, 7) si la accion de su específico para la curacion de los callos era corrosiva ó química. Dicho señor nos encarga que digamos que es simplemente mecánica, natural é inofensiva.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.º

Correspondencia, Funes.—D. E. A., recibida carta y libranza del Giro mútuo de 7 pesetas y sellos de 50 céntimos; pagada su suscripcion hasta el 10 de Diciembre de 1894.

Cultos. Santo de hoy.—Santa Bárbara. Santo de mañana.—San Sabas.

EN SAN AGUSTIN.—La Cofradia de Santa Bárbara celebra la funcion anual.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Majestad y se cantará tercia y a continuacion Misa solemne con sermon que predicará don Antonio Gonzalez, quedando expuesto el Santisimo en cuarenta horas.

A las cinco y media de la tarde la novena de la Inmaculada Concepcion con Corona, Salve de Mision, sermon, novena con gózos cantados y reserva.

Charada. Primera es inmensidad y tiene chanzas pesadas de la segunda no tengo que decir una palabra; la tercia vá a la primera corriendo muchas comarcas; ¡Dios te libre de mi todo, que es una cosa muy mala!

Solucion a la anterior: ASNO.

SERVICIO PARTICULAR DE EL ECO DE NAVARRA.

(Telegramas-Mencheta.)

Madrid 3 (7:20 noche.)
3 (7:35)
3 (7:50)
3 (8)
3 (8:10)
3 (8:20)
3 (8:30)

Desde el Congreso.

Habla Mella y censura a los liberales que tienen la monarquía como cosa accidental, mientras los conservadores la creen sustancial.

La monarquía y la democracia, dice, se rechazan porque son poderes contradictorios con los principios liberales con lo que se ha conseguido deshonrar a los partidos, llevando España a Cuba los mismos males.

Los carlistas podemos preguntarnos: ¿qué habeis hecho para impedir que España sea secular con relación a las colonias? (Rumores.) Riego es culpable de la pérdida de América. (Protestas.) Salmeron es el único liberal lógico en esta Cámara. (Campanillazos.)

La colonización no debe ser explotación, sino el cultivo espiritual del Altísimo. Queremos vireynatos en las colonias. Como dice Castelar, que comparte con Sagasta la jefatura de la mayoría siendo republicano, y en vez de luchas de partidos pedimos un programa nacional.

En otro orden de ideas combate al señor Castelar, (aplausos en los republicanos.) El ministro de Ultramar se levanta indignado a contestarle.

El señor Cánovas reconoce la monarquía sustancial. Carvajal está conforme con Mella.

Tras breve rectificación de Abárzuza y Mella, los conservadores aprueban las palabras de este último referentes a la esencialidad de la forma de Gobierno, asintiendo repetidas veces el señor Cánovas a lo dicho por el diputado carlista.

Comentarios.

Terminada la sesión del Congreso, se han hecho grandes comentarios no muy favorables a Abárzuza, conviniendo en que ha quedado quebrantado.

Proyecto arancelario.

Sesenta y ocho enmiendas se han presentado en contra del proyecto arancelario cuyo dictamen se leyó la anterior semana.

Interpelacion.

Mañana interpelará al Gobierno en el Congreso el diputado republicano señor Sol y Ortega, respecto de la suspensión de la serenata que había concedido el duque de Tamames.

Madrid 3 (9 noche.)

Una velada.

El viernes se dará una velada en el Ateneo de Madrid, para honrar la memoria del difunto Cardenal Fray Ceferino Gonzalez en la cual hablarán los Sres. Silveira, Moret, Pidal, y un Dominico de Cienfuegos (Cuba).

Madrid 3 (9:10 noche.)

Senado.

Los Sres. Groizard y Fabié pronuncian breves discursos por asunto valadi, tratándose con dureza.

El Sr. Rezusta pregunta si es cierto que en el último Consejo de ministros se acordó convocar a elecciones senatoriales en Navarra, a lo que el Sr. Puigcerver contesta que no lo recuerdo pero me enteraré.

Madrid 3 (9:20 noche.)

Quejas.

Dicese que el Sr. Cánovas ha enviado a decir a Sagasta que es intolerable que desde el banco azul se declare como lo ha hecho Abárzuza que la monarquía es accidental.

Otros desmienten que Cánovas haya enviado emisario alguno, aunque juzga inconveniente tal declaración.

Los ministros no dan importancia a tal hecho

Madrid 3 (9:40 noche.)

Consejillo.

Los ministros se han reunido para ocuparse del debate habido esta tarde en el Congreso, conviniendo en que el Sr. Mella ha atacado a Abárzuza como representante de la evolución posibilista, no quebrantándolo personalmente. También han acordado en llevar mañana al Congreso los tratados convenidos que están en el Senado.

Madrid 3 (9:50 noche.)

Los tratados de Comercio.

El Sr. Sagasta que prometió al Sr. Cos-Gayon llevar para la sesión de hoy del Congreso los tratados convenidos, ha inquietado a los proteccionistas por suponer que Sagasta quería sacarlos del Senado para discutirlos en el Congreso.

Sagasta y Moret han negado que exista tal propósito, pues solo se llevarán al Congreso para adquirir datos que sean necesarios en la discusión de la reforma arancelaria.

Madrid 3 (11:30 noche.)

Proposición.

El Sr. Marqués de Mochales ha presentado una proposición pidiendo se ordene la adquisición de materiales destinados a obras públicas.

Madrid 4 (12:30 noche.)
Lo que se dice.

Corre el rumor de que el ministro de Ultramar Sr. Abárzuza indicó su dimisión en el Consejo celebrado ayer, y que los ministros trataron de persuadirle. Esta versión no ha podido comprobarse porque los ministros la niegan siquiera sea por quitar importancia a las argumentaciones del Sr. Mella.

Telegrama de la Bolsa.

Recibido por don Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.ª

Madrid 3 (5:30 tarde.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua al 4% interior. 00'00
Id. Id. fin corriente. 00'00
Id. Id. Id. próximo. 00'00
Deuda perpétua al 4% exterior. 00'00
Acciones del Banco de España. 000'00
Deuda amortizable al 4%. 00'00
Compañía Arrendataria de Tabacos. 000'00
Billetes de Cuba (1886). 000'00
Id. Id. (1890) liberadas. 00'00

BOLSA DE PARÍS.

4.º exterior. 00'00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.
París, a 81 días vista. 00'00

Telegrama del Bolsin.

Madrid 4 (12:50 m.)

MADRID.

Deuda perpétua 4% interior fin etc. 73'65
Id. fin próximo. 00'00
Exterior Contado. 81'20

BOLSA DE BARCELONA.

Interior fin de mes. 00'00
Exterior id. 00'00

BOLSA DE LONDRES.

1.º exterior fin de mes. 00'00

BOLSA DE PARÍS.

4.º exterior fin de mes. 73'50
Renta francesa. 102'65

BI NARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3,
representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, (bajo).

Anis Martialay.

Basta probarlo para convencerse que es el mejor de los aguardientes de vino que hoy se fabrican.

Así lo acredita el gran consumo que de él se hace en España y el extranjero; los honrosos premios que ha merecido en cuantas Exposiciones se ha presentado y los dictámenes de eminentes químicos que lo han analizado.

Pídase en todos los establecimientos bien surtidos de España.

En esta provincia.—Pamplona.—Sociedad Iruña; Nuevo Casino; café Suizo; Circulo Carlista; café Marina; Antiguo café del Suizo; señores Zabalo; viuda de Mocoora; Gabriel Sarasa; Agapito Peralta, Antonio Erice; Miguel Carlosena; Francisco Laguardia.—Tudela, café de Mensat; Casino principal; Benito Zuazu; café de Urban; Gregorio Castro; La Confianza; Gregorio Martínez; Circulo republicano; Paulino Salinas; Anselmo Blanco; La Española.—Tafalla, D.ª P. Manterola; café de R. Garbalena; Circulo Católico; Lucio Macho; café Marina; café Español; café de G. Lopez; café de Iribas; café de José M. Ortigala.—Peralta, Circulo de Obreros; comercio de Serafin M. Rodríguez; Casino principal; Antero Aguirre; Modesto Legaz.—Castejón, Fonda y café de Marco e hijo; Manuel Ruiz; Fonda.—Caparroso, Casino principal; café del Centro.—Falces, Sociedad Agrícola; café de M. Laguna; Casino principal; fonda y café de P. Armentariz.—Aoz, Casino.—Monteagudo, Café.—Carcastillo, Café.—Cascante, Café Martín; café del Siglo y otros muchos que iremos citando

Para pedidos y precios a J. Martialay, en Cascante (Navarra.) 10—3

Alubias

Legítimas y escogidas de Mendavia se venden en la cerería de José Jimenez, frente a la fuente de Santa Cecilia. 6—2(a)

La Union Aragonesa.

Sociedad Mutua de Seguros legalmente constituida y aprobados sus estatutos por los Gobiernos civiles de Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra, Guadalajara y Soria.

Seguros contra la muerte e inutilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno.

Director, D. Estanislao Pintre Monreal, Torre nueva, 11, 2.º Zaragoza.

Para detalles del seguro y condiciones dirigirse al Delegado en Navarra, D. Cayetano Lapoya, San Lorenzo, 27, 2.º Pamplona. 30—30 (a)

Impermeables.

Novedad y gran surtido en todos tamaños clases y precios de color y negros, para paisanos y militares; como igualmente paraguas de seda, lana y algodón para señoras y caballeros. Comercio de Miguel Vallarín, Calceteros, úm. 10. —25

Máquinas fotográficas

placas, papel, tarjetas y todo lo necesario para hacer fotografías. Droguería de Negrillos. 20—14

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

Emision de 1886.

34.º Sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de D. Luis G Soler y Pla, el 34.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 10 de Noviembre de este año, han resultado favorecidas las quince bolas.

Números 281—1.477—2.773—3.386—3.655—3.763—4.931—5.278—6.659—8.539—9.026—9.337 9.688—10.135 y 11.755.

En su consecuencia quedan amortizados, los mil quinientos Billetes.

Núm. 23.001 al 23.100—147.601 al 147.700—277.201 al 277.300—338.501 al 338.600—365.401 al 365.500—376.201 al 376.300—493.001 al 493.100—527.701 al 527.800—665.801 al 665.900—853.801 al 853.900—902.501 al 902.600—933.601 al 933.700 968.701 al 968.800—1.013.401 a 1.013.500 y 1.175.401 a 1.175.600.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Enero próximo, a percibir las 500 Pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1894.—El Secretario General, Aristides de Artillano.

Banco Hispano Colonial.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

Emision de 1886.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon Núm. 34 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procede a su pago desde el expresado día de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Crédito Navarro, en Pamplona; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobacion se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Enero, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1894.—El secretario general, Aristides de Artillano.

Pérdida.

En la tarde del día primero del actual y en el trayecto a partir de la villa de Obanos, por la carretera de Puente y Estella, hasta la llanada de Cirauqui se perdieron 400 pesetas en billetes de Banco de a 100 cada uno.

La persona que los hubiese hallado hará por entregarlos a don Ramon Egular Perez vecino de Obanos, quien le gratificará. 1 1

Nodrizas.

Hay una que desea criar en casa de los padres.

Dará razon el farmacéutico Sr. Negrillos. 2—1

Venta de madera.

En la calle de Pellejerías núm. 73, hay de venta.

71 piezas roble de varias dimensiones. 82 id pino id. id. 6 puentes id. id. 3 charlas de prensa con hembras y usos.

Darán razon y facilitarán la llave en dicha calle núm. 82, carpintería. 3 1

Se necesita

un aprendiz para confitero fuera de esta población.

Informarán Estafeta 31 1.º 1—1 p

Ebanistas.

Se necesitan en los talleres de don Felipe Berjar.

Calle Mayor núms. 24, 69 y 84. 3—1

Pérdida de anillos.

Se han extraviado dos anillos de señora, ambos con diamantes, desde la Cruz Negra hasta la Plaza del Castillo, entrando por la Puerta de San Nicolás.

Se suplica a la persona que los haya encontrado los entregue en la Plaza del Castillo, número 6, piso 2.º y se le gratificará. 3—2

Traslado.

El comercio de la Viuda de Lorenzo Beunza; situado en la calle Mayor núm.º 14, se ha trasladado a la calle de San Saturnino (Bolsarias) casa del Sr. Seminario. 8—3 p.

Quintas.

El que suscribe hace saber a los padres de los quintos del presente reemplazo, que hace contratos de obligaciones de sustitucion y redencion, a precios muy económicos, y a pagar a plazos.

Dirigirse a Carlos Zarranz, calle Mayor número 51, 1.º Pamplona. 6—4

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno bien instruido, con práctica esmerada; de conducta intachable, soltero y libre de quintas, con condiciones y referencias a don Eulalio Eraso, farmacéutico Estella. 15—15

Cognac «Iberia.»

El mejor de todos los del reino que hasta hoy se conocen; probarlo y se convencerá el público de su bondad, gusto y aroma. Monopolio: Fernando Douence y Compañía Bilbao. 10—9

Oficina Comercial

bajo la direccion de D. Antero Goñi San Anton 52 2.º Pamplona.

Esta oficina se encarga de establecer la contabilidad por partida doble en los almacenes, comercios, despachos, & C., enseñándola prácticamente a sus principales o personas que estos designen, pudiendo en poco tiempo adquirir conocimientos bastantes, para por sí solos llevar sus libros como previene el código de comercio.

Por una módica comision se encargará esta oficina de cuantos asuntos comerciales, administrativos, ó que con ellos tengan relacion y quieran confiarsele.

Horas de despacho: de 3 a 7 de la tarde. 15—15

Sombreros ingleses

PARA CABALLERO.

Los de 12 pesetas, aquí se venden a 4. De los artículos anunciados para señora procedentes de la Aduana, ya no quedan más que medias de lana en negro y colores. Navarrería 21 1.º izquierda. 4—4

Choubersckis

cierra hidráulico, el mejor sistema conocido y recomendado por eminencias médicas. Zapateria 50, Modesto Arregui. 15—8

Primera comunión

Devocionarios, rosarios y objetos propios para regalar.

Se han recibido las últimas novedades en devocionarios, papel de cartas, objetos de escritorio, artículos de piel, tarjetas de visita y felicitacion.—Casildo Iriarte, Pozo-blanco, 26. 6—3

LA SEÑORA D.ª MARIA LARRAÑETA Y GARCIA. Falleció el día 8 de Diciembre de 1893. Q. E. P. D. Su viudo, padres políticos, hijo político, hermanas, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos y conocidos encomienden a Dios en sus oraciones el alma de la finada. Todas las misas que se celebren mañana miércoles, 5 del actual, en la iglesia de San Nicolás por los Sres. Sacerdotes adscritos a la misma, incluso la cantada que será a las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora. El duelo se despide en la Iglesia. Pamplona 4 de Diciembre de 1894.

LA FUERZA. PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRÓNICAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA EMULSION DE SCOTT. De aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN. CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida a la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

SERVICIOS



DE LA
Compañía Transatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Noviembre.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.— El día 10 de Cádiz el vapor «Ciudad de Santander» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
El 20 de Santander el vapor «Alfonso XII» para Coruña, Habana y Veracruz.
El día 30 de Cádiz el vapor «Montevideo» Línea Comercial de Puerto Rico.—Día 5 de Santander y 7 de Vigo el vapor «San Ignacio».
Línea de Filipinas.—El 9 de Barcelona el vapor «Isla de Mindanao» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.
Línea de Buenos-Aires.—El 3 de Enero de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Cádiz el vapor «Larrache».

Servicios de África.—Línea de Marruecos, 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagon y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de vuelta.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Casillo, 12.—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech, 15-12

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito general, calle Mayor 18 y 20.—MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta á plazos y al contado

DE

TODOS LOS SISTEMAS.



Tecenderías, número 35,
PAMPLONA.

Unico almacen donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en todas las Exposiciones y la gran medalla de oro en la de Paris de 1889.—Fermín Ardanaz. 8-8

PILDORAS

del Dr. AYER

SON LAS MEJORES PURGANTES

Son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA

CURAN LA DISPEPSIA

CURAN EL ESTREÑIMIENTO

Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESORÓFULA, &
CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
De venta.—D. Abundio Irisarri, Zapateria, 36.—Dr. Valencia, —Bolsérias 5,
—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18. D.—Joaquín
Aguinaga, Zapateria, 25.—D. M. Martínez Chapitela, 15.—Autor Dr. Klein
Escudillers, 82, Barcelona

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de peptona

del doctor Valdés Garcia, Montevideo América del Sur.

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889 y Génova 1892.

«EXTRACTO elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay,» eficazísimo y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etcétera, y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Representante en España Rafael Truño, Fuencarral, 57, 2.ª derecha, Madrid.
De venta en la Farmacia de Marquina, Nueva, 1, Pamplona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brazil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya espuración les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Erijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés
SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue de Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excm. Diputación de Navarra además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comision principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5 3.º donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado de principal, Sebastian Gastearrea y Egusquiza.

Productos Recomendados

DE

A. GICQUEL

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS

DIPLOMA DE HONOR

MEDALLA DE ORO

Papel y Cigarros Antiasmáticos

De A. GICQUEL

Unicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exposicion Univ. de Paris 1878

EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA

Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todos las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.

Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel

Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche, ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.

Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.

Precio, 12º frasco y 8º caja.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
POR MAYOR, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.